

Señores,

División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-054264- -00002-0000

Fecha: 2011-08-19 16:29:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 5

Actuación : Pago de examen de patentabilidad.

Expediente : 10-054.264

Título: BOTA PARA CONTRARRESTAR LA ACCION TÉRMICA Y
DESTROZANTE DE LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS
IMPROVISADOS.

Solicitante : EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA.

Estimados Señores,

Juan Daniel Melo, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado sustituto del solicitante, tal y como lo acredito con el poder de sustitución que se anexa al presente documento, apporto el recibo de caja oficial con el cual se acredita el pago de la tasa oficial correspondiente al examen de patentabilidad de la invención en referencia.

Lo anterior teniendo en cuenta que la publicación de la solicitud fue efectuada en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 628, de 20 de mayo de 2011, y que el término para hacer el pago del examen es de tres meses; de acuerdo al calendario, dicho término finaliza el día sábado 20 de agosto, pero el mismo se extiende hasta el día lunes 22 de agosto, de acuerdo al Artículo 70 del Código Civil:



"Artículo 70. En los plazos de días que se señalen en las leyes y actos oficiales, se entienden suprimidos los feriados y de vacantes, a menos de expresarse lo contrario. Los de meses y años se computan según el calendario; pero si el último día fuere feriado o de vacante, se extenderá el plazo hasta el primer día hábil."

Conforme a lo anterior, agradecemos efectuar el correspondiente examen de patentabilidad y conceder registro para la invención en referencia.

Anexos

1. Comprobante de pago de tasa oficial correspondiente al pago del examen de patentabilidad de la invención en referencia, por TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$320.000), contenidos en dos folios (RECIBOS DE PAGO No. 11-0073665 y 11-0079603).
2. Poder de sustitución debidamente otorgado por parte del Dr. Diego Muñoz Marroquín al suscrito para actuar válidamente.

Notificaciones

El Ejército Nacional de Colombia y el suscrito las recibiremos en la Secretaría de su Despacho y en la **Carrera 5 No. 66- 17** de Bogotá, o a través del correo-e Info@munozab.com, teléfono (57) 7496888.

Cordialmente,


Juan Daniel Melo

75'100.715 de Manizales

T.P. 153.221 del C. S. de la J.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0073665

Bogotá D.C., Agosto 01 de 2011 - 16:25:23

RECIBIDO DE : RIDUCO S.A.

NI 890.801.451

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	181320193	01/08/2011	1.547.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	182.000.00	182.000.00
				\$182.000.00

SON: **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-054264- -00002-0000

Fecha: 2011-08-19 16:29:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
 Act. 538 PETICION Folios: 5

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Agosto 1 de 2011 - 16:25:26

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0079603

Bogotá D.C., Agosto 18 de 2011 - 16:29:33

RECIBIDO DE : MOÑOZ ABOGADOS COMPAÑIA LIMITADA IURIS MARK LTDA

NI 830.090.578

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	192562764	18/08/2011	866.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	138.000.00	138.000.00
				\$138.000.00

SON: **CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Resibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-054264- -00002-0000

Fecha: 2011-08-19 16:29:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 5

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Agosto 18 de 2011 - 16:29:34

Señores,

E. S. D.

Referencia:

DIEGO MUÑOZ MARROQUÍN, mayor de edad con domicilio y residencia en Bogotá, D.C, identificado con cédula de ciudadanía **No. 7.688.292** de Neiva, ABOGADO INSCRITO con tarjeta profesional **No. 134.000** del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado dentro del proceso de la referencia, comedidamente manifiesto que sustituyo el poder a mí otorgado con las mismas condiciones y facultades, a los Doctores **CAMILO GÓMEZ RIVEROS, ARLETH AROCA ALMANZA, CATHERINE ANDREA ZEA, DIANA MARCELA BARON, JUAN DANIEL MELO PARRA Y/O JUAN GUILLERMO ORTIZ**, mayores de edad con domicilio y residencia en Bogotá, D.C., identificados como aparece al pie de sus firmas, para que continúen y lleve hasta su culminación este proceso.

Los Doctores **CAMILO GÓMEZ RIVEROS, ARLETH AROCA ALMANZA, CATHERINE ANDREA ZEA, DIANA MARCELA BARON, JUAN DANIEL MELO PARRA Y/O JUAN GUILLERMO ORTIZ**, queda ampliamente facultado para recibir notificaciones, interponer recursos, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir y recibir.

Atentamente,

DIEGO MUÑOZ MARROQUÍN
C.C. 7.688.292 de Neiva
T.P. 134.000 del C.S. de la J.

Apto
Juan Daniel Melo
C.C. 75'100.715 Manizales.
T.P. 153.221 del C.S. de la J.

**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO FIRMA Y HUELLA**

El anterior escrito dirigido a: _____

Fue presentado personalmente ante el suscrito Notario
SeSENTA y CINCO de Bogotá por: Diego

Quien se identificó con C.C. No. 7688292

De Verde y T.P. No. 134 000 -

Y además declaró que el contenido del anterior
documento es cierto y que la firma que lo autoriza fué
puesta por él(ella). El(ia) compareciente imprime
huella dactilar de su índice Dacilar

En constancia se firma en Bogotá D.C.

Fecha _____

27 JUL 2010

NOTARIO SESENTA Y CINCO

